



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 94 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 2034/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, Dra. Andrea Danas eleva la presentación de la agente Mariana Rigo en la cual solicita autorización para ausentarse los días 26 de febrero, 12 y 26 de marzo, 9 y 23 de abril, 7, 8 y 21 de mayo, 4, 5 y 18 de junio, 2 de julio, 13, 14 y 27 de agosto, 10, 24 y 25 de septiembre, 8, 22 y 23 de octubre, 20 de noviembre, 10 y 11 de diciembre, todos del año en curso.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente está cursando el segundo año de la Maestría en Derecho Administrativo en la Universidad Austral.

Que la agente Rigo compensará la carga horaria los restantes días de la semana.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Dra. Andrea Danas.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar a la agente Mariana Rigo, Legajo N° 5280, a ausentarse los días 26 de febrero, 12 y 26 de marzo, 9 y 23 de abril, 7, 8 y 21 de mayo, 4, 5 y 18 de junio, 2 de julio, 13, 14 y 27 de agosto, 10, 24 y 25 de septiembre, 8, 22 y 23 de octubre, 20 de noviembre, 10 y 11 de diciembre, todos del año en curso, para cursar la Maestría en Derecho Administrativo que se dicta en la Universidad Austral, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 94 /2018


A. V. BASTERRA
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad de Buenos Aires